

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 887

DALCAHUE, 01 de Abril de 2015

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de arriendo de camión recolector de basura y escombros para los días 01 y 02 de Abril del presente, con el fin de retirar basura y escombros de diversos sectores de la Comuna de Dalcahue, según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886, artículo N° 8°. La Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Carlos Alvarado González. Rut: N° _____ por un monto de \$ _____ impuestos incluidos, para la Unidad de Desarrollo Económico Local.

IMPUTESE: Los gastos a la Cuenta 22.09.003.004 Centro de Costos 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa